COMUNICACIÓN TECNICA Nº 01 / 2.004.-

De: DIRECCION GENERAL

AL: DEPARTAMENTO REGISTRO DE ACTOS DE
LEVANTAMIENTO TERRITORIAL Y SRES. PROFESIONALES
DE LA AGRIMENSURA

Visto las distintas inquietudes de los Sres. Profesionales ante la confección del Acta de Mensura, la cual debía realizarse en el lugar y fecha del acto, de puño y letra del profesional actuante, la misma a partir del día 02 de Febrero del corriente año podrá confeccionarse según los modelos adjuntos o similar.-

Queda sin efecto la Comunicación Técnica Nº

06/2003.-

DIRECCION GENERAL, 28-01-04.

